



CPTSPR
1940

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

**Premio Raquel M. Seda Rodríguez
(Práctica profesional académica e investigativa)**

Descripción

El Premio Raquel M. Seda Rodríguez se otorga bianualmente (años pares, ej. 2018, 2020, 2022) a profesionales del Trabajo Social (nominadas o autonominadas) en el campo de la docencia o la investigación social con un alto compromiso con el estudiantado o con aquellos para quienes realizan sus funciones académicas o investigativas. Se reconoce a quienes se distinguen por su mirada crítica, que aporten a la ruptura de los esquemas conservadores de la profesión, y cuyo trabajo aporte y fomente procesos de acción y participación social.

Criterios

1. Tener una práctica profesional académica e investigativa de compromiso con los principios y valores de la profesión.
2. Mostrar contribuciones al quehacer profesional, académico e investigativo, y compromiso con los sujetos sociales, y con la defensa y ampliación de los derechos humanos.
3. Demostrar capacidad para relacionarse con el estudiantado en relaciones horizontales de mutuo aprendizaje, compartiendo saberes que han de nutrir el proceso enseñanza-aprendizaje.
4. Ser capaz de vincular el contenido de los cursos con la realidad social colonial puertorriqueña, desde una perspectiva crítica.
5. Tener la seguridad y valentía de criticar, tensionar, problematizar y enfrentar las contradicciones entre el discurso de transformación de la profesión y su acción asistencialista, que perpetúa la dependencia.
6. Ser capaz de aportar al desarrollo del conocimiento en las ciencias sociales del comportamiento humano, utilizando la investigación-acción-participativa, para la creación de modelos conceptuales que orienten una práctica social liberadora y transformadora.
7. Haber colaborado con el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.
8. Que no tenga comprobada violación al Código de Ética.
9. Tener en sus registros un cumplimiento de las horas de educación continuada.
10. Tener colegiación vigente o haber cumplido a cabalidad con el requisito de colegiación mientras ejerció la profesión.
11. Debe llevar cinco años o más de experiencia en la docencia o en la academia.

Fecha límite para someter requisitos: 6 de septiembre de 2024

Documento revisado por el comité especial de asambleas y proclama el 5 de agosto de 2024.

Requisitos

- ✓ Biografía de la persona candidata (máximo cinco páginas).
- ✓ Certificación del CPTSPR de Colegiación, Educación Continuada y Ética.
- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Tres cartas de recomendación. Una de ellas de algún estudiante, persona(s) u organizaciones beneficiadas de las aportaciones académicas del candidato o la candidata.
- ✓ Carta de Intención de cuatro páginas máximo (a espacio sencillo) en la cual se explique cómo la persona candidata cumple con los primeros siete criterios esbozados en la sección anterior.
- ✓ Otros documentos pertinentes para sustentar los criterios para ser la persona seleccionada.

Fecha límite para someter requisitos: 6 de septiembre de 2024

Documento revisado por el comité especial de asambleas y proclama el 5 de agosto de 2024.